

SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ ADJUDICACIÓN Y FALLO
Concurso por Comparación de Precios No. CEA-ZR-CI-075-2016

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

En cumplimiento a lo previsto en el numeral No. 34 de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, y de conformidad con el punto 14 de la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios" y al Acta de Presentación y Apertura de Ofertas, se emite la presente Resolución con relación al procedimiento de contratación por **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CE-914029999-E35-2016**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de Precio Alzado y Tiempo Determinado No. CEA-ZR-CI-075-2016 relativo a los trabajos denominados "PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA UN GASTO DE 1.0 LPS PARA LA LOCALIDAD DE EL PORTEZUELO MUNICIPIO DE TOMATLAN, JALISCO."

En el acto de Presentación y Apertura de Cotizaciones celebrada el 23 de agosto de 2016 se asentaron las siguientes inconsistencias a las cotizaciones presentadas:

PLANOS, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

1.- No presenta la opinión vigente expedida por el SAT y el IMSS es donde demuestre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Durante la evaluación detallada de las cotizaciones, en cuanto a la documentación señalada como faltante al Oferente; PLANOS, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. es considerada como "Faltante Considerable" ya que se evidencia el incumplimiento de obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, por lo que no garantizan el cumplimiento de las condiciones legales establecidas en la solicitud de cotización y sus anexos.

De conformidad a lo previsto en el numeral 26 fracción IX de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, mediante oficio No. JCO-007/2016, se turnó al Oferente solicitud para presentar la documentación señalada como faltante, la cual no fue remitida en el plazo establecido por este Organismo, por lo que es considerada **INSOLVENTE**.

A continuación, se presentan de menor a mayor monto las Cotizaciones que resultan solventes, una vez realizada la evaluación detallada de las mismas:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	\$ 1'722,272.49	PROPUESTA SOLVENTE
J.R. LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1'984,955.00	PROPUESTA SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite la siguiente Resolución de Adjudicación y:

FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-ZR-CI-075-2016**, al Oferente **INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados: **“PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA UN GASTO DE 1.0 LPS PARA LA LOCALIDAD DE EL PORTEZUELO MUNICIPIO DE TOMATLAN, JALISCO.”** por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ **1'722,272.49 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Solicitud de Cotización, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El contrato correspondiente deberá ser firmado a las **17:00 horas** del día **26 de septiembre de 2016**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo, así como del documento vigente expedido por el SAT y el IMSS, en el que se emita la opinión **positiva** del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, con lo que se dará tramite al pago de anticipo.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **26 de septiembre de 2016**, con un plazo de ejecución de los mismos de **90 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **26 de septiembre de 2016** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARÍO TÉCNICO



LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ